



**Protocolo 02 “Vigilancia Epidemiológica”:** A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

El presente escrito está basado en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimiento educacionales” correspondiente a la normativa establecida para las clases durante el presente año 2022.

### **I.- Definición de casos**

Caso Sospechoso:

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

*Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.*

Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

*Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.*

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

*Medidas y Conductas: Se recomienda dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.*



*Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.*

#### Persona en alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

*Medidas y Conductas: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.*

*→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.*

#### Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho **serán definidas solo por la autoridad sanitaria** en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

#### Alerta de Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días, o 7 o más casos dentro del establecimiento (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

## **2.- Plan Estratégico**

Desde el MINSAL se mantendrá una comunicación constante y abierta con el establecimiento, de manera de poder cruzar información sobre estudiantes contagiados, casos probables o contactos estrechos, tal que se puedan tomar las medidas pertinentes por parte de epidemiología y el liceo, manteniendo la mayor seguridad posible para los estudiantes en el contexto en el que nos encontramos.

Con relación a como se vayan presentando los casos dentro del establecimiento se activarán distintos protocolos de actuación, los cuales están definidos por el ministerio de educación



a.- **Medidas de prevención y control**

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medidas</b>
A	Estudiante: “Caso sospechoso”	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del estudiante</li><li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígeno</li><li>- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo</li></ul>
B	Estudiante Confirmado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso por 5 días.</li><li>- Compañeros de curso son personas en alerta COVID, pero mantienen sus clases con regularidad y presencialidad.</li><li>- Atención al surgimiento de síntomas en los casos en “Alerta COVID”</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li></ul>
Alerta de Brote	3 estudiantes de un mismo curso, o 7 estudiantes de un mismo nivel confirmados en los últimos 7 días.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en Fase B para cada curso/grupo</li><li>- La dirección del liceo en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li></ul>

b.- **Lugar de aislamiento**

El liceo cuenta con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID que pudiesen encontrarse en clases durante la notificación del estudiante o que presente síntomas durante el curso del día académico, dicha sala de aislamiento, es para llevar al estudiante a la espera de ser retirado por su apoderado y llevado al servicio de salud o a su casa según corresponda para el caso.

- La sala cuenta con acceso restringido.
- Ventilación natural.
- El estudiante en aislamiento será acompañado por un adulto, quién portara mascarilla en todo momento y mantendrá una distancia de al menos 1 metro y conservara la ventilación de la sala constante durante la espera.
- Una vez retirado el caso de la sala de aislamiento, la sala será ventilada por 30 minutos al menos, para luego ser limpiada y desinfectada en sus superficies, quienes realicen esta tarea deben portar guantes y mascarillas que serán desechados terminada la limpieza.